

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.176

Martes 17 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660789

EXTRACTO

RICARDO MAURICIO SALGADO SEPULVEDA, Notario Público y Conservador de Minas, Titular de Concepción, Región del Biobío, con oficio en, calle Barros Arana número 989, de la misma comuna, certifico: Por escritura pública de fecha 02 de junio del año 2025, ante mí, Repertorio N°3079/2025, Doña TRINIDAD MARÍA RAMÍREZ LAVÍN, chilena, educadora de párvulos, casada y separada totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número dieciocho millones ciento sesenta y siete mil quinientos cuarenta y tres guion ocho, domiciliada en Las Violetas, número mil quinientos ochenta y tres, casa dos, comuna de San Pedro de la Paz; y don BENJAMÍN ANDRÉS WEISSGLAS ANDRADE, chileno, cirujano dentista, casado y separada totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número diecisiete millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos veinticinco guion cero, domiciliado en Las Violetas, número mil quinientos ochenta y tres, casa dos, comuna de San Pedro de la Paz, constituyeron sociedad por acciones que extracto. Razón Social: "SARAI SpA". Capital: \$5.000.000.- Domicilio: comuna de Concepción, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: cinco años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de cinco años cada uno, salvo que los socios o accionistas manifestaren su voluntad de ponerle termino al final del período que estuviere en curso, mediante escritura pública cuyo contenido se anotará al margen de la inscripción social, todo con una anticipación de a lo menos noventa días corridos al término del respectivo período. Objeto: organización de eventos corporativos; organización de eventos sociales y deportivos; producción de eventos culturales; organización de eventos de entretenimiento; servicios de catering para eventos; decoración y ambientación de eventos; locaciones para eventos; organización de cursos y talleres didácticos; gestión de eventos online; desarrollo de industria manufacturera; fabricación de mobiliarios de diversa naturaleza de producción como madera, metal, tapizados entre otros; comercio al por menor y mayor de muebles y estructuras similares; confección de prendas de vestir y sus accesorios; fabricación de artículos confeccionados de materias textiles; comercio al por menor y mayor de prendas de vestir y sus accesorios; el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial la compraventa, arriendo, importación, exportación, distribución, intermediación, transporte y comercialización de toda clase de bienes, productos, artículos eléctricos y electrónicos, mercaderías, juegos de entretenimiento, bienes de capital o equipos y/o de sus partes, accesorios o repuestos, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; la explotación de cualquiera otra actividad análoga o complementaria, en la actualidad o en el futuro, de las anteriores; todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con las referidas actividades, y cualquier otro negocio que acuerden los socios que se relacione directa o indirectamente con las actividades descritas. Capital: \$5.000.000.- Dividido en 500 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, se suscribe, entera y paga de la siguiente forma: Doña TRINIDAD MARÍA RAMÍREZ LAVÍN, entera y paga 200 acciones, por el valor de \$2.000.000 millones de pesos, lo que corresponde al 40% del total de las mismas; don BENJAMÍN ANDRÉS WEISSGLAS ANDRADE, entera y paga 300 acciones, por el valor de \$3.000.000 millones de pesos, lo que corresponde al 60% del total de las mismas. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 13 de Junio del año 2025.-

CVE 2660789

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

